

La violencia de género en las trayectorias de las mujeres privadas de libertad en España

Gender-based violence in the pathways of incarcerated women in Spain

A violência de género nas trajectórias das mulheres privadas de liberdade em Espanha

Anaïs QUIROGA-CARRILLO  <https://orcid.org/0000-0002-0705-8921>

Mar LORENZO-MOLEDO  <https://orcid.org/0000-0002-2768-3329>

Universidade de Santiago de Compostela

Fecha de recepción: 12.III.2024

Fecha de revisión: 02.V.2024

Fecha de aceptación: 03.V.2025

CONTACTO CON LOS AUTORES

Anaïs Quiroga-Carrillo: Universidade de Santiago de Compostela, Facultade de Ciencias da Educación (Campus Vida), Xosé María Suárez Núñez, s/n, 15782 Santiago de Compostela, A Coruña. E-mail: anais.quiroga.carrillo@usc.es

PALABRAS CLAVE: Mujeres reclusas; prisiones; violencia de género; victimización; intervención socioeducativa.	RESUMEN: La violencia de género es un fenómeno que tiene una especial incidencia entre la población penitenciaria femenina. La literatura científica ha demostrado que las experiencias adversas en la infancia y la victimización en la adultez son dos de los principales catalizadores de la delincuencia femenina. En este estudio, que sigue un diseño cuantitativo, no experimental y descriptivo, identificamos la incidencia de violencia de género en una muestra de 376 mujeres reclusas en España y analizamos su relación con diversas variables sociodemográficas y de su perfil criminológico. Para ello, empleamos datos cuantitativos extraídos de varias preguntas de un cuestionario diseñado para mujeres internas en centros penitenciarios. Los resultados apuntan a un alto porcentaje de mujeres que han sido víctimas por parte de sus parejas y a asociaciones significativas entre esta variable y el nivel de estudios, el acogimiento familiar siendo menor, los problemas de salud por toxicomanías, el tipo de delito por la que entraron en prisión y haber sufrido maltrato infantil. Concluimos con la necesidad de ampliar la literatura disponible en este ámbito de estudio en España y de incorporar la perspectiva de género en la práctica penitenciaria, promoviendo el desarrollo de programas socioeducativos específicos para las internas que aborden la relación entre victimización, trauma y consumo de drogas. La implementación de estas estrategias no solo facilitaría la atención integral de las mujeres privadas de libertad, sino que también contribuiría a sus procesos de reinserción social y a la reducción de futuras revictimizaciones.
--	--

KEYWORDS: Incarcerated women; prisons; gender-based violence; victimization; socio-educational intervention.	ABSTRACT: Gender-based violence is a phenomenon with a significant incidence among the female prison population. Scientific literature has demonstrated that adverse childhood experiences and victimization in adulthood are two of the main catalysts for female delinquency. This study, which follows a quantitative, non-experimental, and descriptive design, aims to identify the prevalence of gender-based violence in a sample of 376 incarcerated women in Spain and to analyze its relationship with various sociodemographic and criminological variables. To this end, we used quantitative data obtained from multiple questions of a questionnaire designed for women inmates in prison. The results indicate a high percentage of women who have been victimized by their partners, as well as significant associations between this variable and their educational level, having been in foster care as minors, substance use-related health issues, the type of offense for which they were incarcerated, and having suffered child maltreatment. We conclude with the need to expand the available literature on this issue in Spain and to incorporate a gender-sensitive approach in prison practices, promoting the development of specific socio-educational programs for female inmates that address the interplay between victimization, trauma, and substance abuse. Implementing such strategies would not only facilitate the comprehensive care of incarcerated women but also contribute to their social reintegration processes and reduce the risk of future revictimizations.
PALAVRAS-CHAVE: Mulheres presas; prisões; violência de género; vitimização; intervenção socioeducativa.	RESUMO: A violência de gênero é um fenômeno particularmente frequente na população prisional feminina. A literatura científica tem demonstrado que as experiências adversas na infância e a vitimização na idade adulta são dois dos principais catalisadores da delinquência feminina. Neste estudo, que segue um desenho quantitativo, não experimental e descritivo, identificamos a incidência da violência de gênero numa amostra de 376 reclusas em Espanha e analisamos a sua relação com diversas variáveis sociodemográficas e com o seu perfil criminológico. Para isso, utilizamos dados quantitativos extraídos de várias perguntas de um questionário desenhado para as mulheres reclusas nas prisões. Os resultados apontam para uma elevada percentagem de mulheres que foram vítimas dos seus parceiros e para associações significativas entre esta variável e o nível de escolaridade, o acolhimento em regime de menoridade, os problemas de saúde devido à toxicodependência, o tipo de crime pelo qual entraram na prisão e o facto de terem sofrido maus tratos na infância. Concluímos com a necessidade de ampliar a literatura disponível neste campo de estudo em Espanha e de incorporar a perspectiva de gênero na prática prisional, promovendo o desenvolvimento de programas socioeducativos específicos para as internas que abordem a relação entre a vitimização, o trauma e o consumo de drogas. A implementação dessas estratégias não apenas facilitaria o atendimento integral das mulheres privadas de liberdade, mas também contribuiria para seus processos de reinserção social e para a redução do risco de revitimização futura.

1. Introducción

La delincuencia femenina ha sido, durante décadas, una cuestión invisibilizada en las ciencias sociales (Lorenzo-Moledo, 2002). Las teorías de la delincuencia que surgieron en la última mitad del siglo XIX y gran parte del XX ignoraron de forma deliberada a las mujeres delincuentes o las representaron en base a sesgos y estereotipos sexistas (Belknap, 2014).

No fue hasta la llegada de la criminología feminista, en la década de los 70, cuando aparecen trabajos que deconstruyen esta “ceguera de género” (Cecil, 2006) y cuestionan las explicaciones del comportamiento humano, que eran, en realidad, explicaciones del comportamiento masculino (Leonard, 1982). Es en este momento cuando empiezan a proliferar estudios en el panorama internacional que, desde diversos feminismos, trataron de dar respuesta al vacío que existía en la literatura. Si bien en un inicio se trataba de trabajos que planteaban nuevas perspectivas y

teorías sobre la delincuencia femenina (Adler, 1975; Heidensohn, 1968; Naffine, 1987), pronto comenzaron a desarrollarse investigaciones empíricas que demostraban la relación de este fenómeno con la marginación económica de las mujeres, las experiencias adversas en la infancia y la exclusión social (Carlen, 1985; Chesney-Lind, 1989; Daly, 1992).

Actualmente, contamos con trabajos abordados desde diferentes disciplinas, tanto a nivel internacional (Brennan *et al.*, 2012; Brody *et al.*, 2018; Salisbury y Van Voorhis, 2009; Wright *et al.*, 2012), como nacional (Almeda, 2003; Añaños-Bedriñana, 2010; Caravaca-Sánchez *et al.*, 2022; Lorenzo-Moledo, 2002; Mapelli *et al.*, 2013; Quiroga-Carrillo, 2022), que analizan los perfiles únicos de las mujeres delincuentes, profundizan en la etiología de su conducta antisocial y analizan las formas en las que se definen sus trayectorias de vida. La investigación ha puesto de manifiesto que buena parte de estas mujeres se encuentran en la intersección de múltiples

formas de marginalidad, conectadas, a su vez, a factores como la clase social, la etnia o el género, que definen sus trayectorias delictivas (Crenshaw, 1989; Potter, 2013).

Se ha demostrado que estas mujeres provienen de contextos de pobreza y marginación socioeconómica (Chesney-Lind y Pasko, 2013), así como de familias donde están presentes, en numerosas ocasiones, la violencia, la negligencia o las toxicomanías (Melendro, 2017). Esta situación a nivel intrafamiliar explica que algunas hayan pasado por algún dispositivo de protección de menores, como el acogimiento familiar o residencial (Añaños-Bedriñana *et al.*, 2019; Igareda, 2007). Asimismo, sus niveles educativos son bajos (De Miguel, 2014; Wright *et al.*, 2012), lo que las lleva al desempleo o al empleo temporal y precario en sectores feminizados de baja cualificación (Cruells e Igareda, 2005; Wright *et al.*, 2012).

La evidencia también apunta a altos índices de alcoholismo y toxicomanías (Añaños-Bedriñana, 2010; Fazel *et al.*, 2017), así como de enfermedades mentales, siendo los diagnósticos más frecuentes la depresión, los trastornos de ansiedad y el trastorno por estrés postraumático (TEPT; Caravaca-Sánchez *et al.*, 2022; Tyler *et al.*, 2019). En esta línea, mientras los trastornos de personalidad son más frecuentes en los varones (Coolidge *et al.*, 2011), los comportamientos autolesivos y el riesgo de suicidio son mucho más elevados entre ellas (Favril *et al.*, 2020).

Ahora bien, si existe un factor que sobresale en sus carreras delictivas, ese es el de la victimización (Salisbury y Van Voorhis, 2009; Wright *et al.*, 2012). El maltrato y los abusos sexuales en la infancia, así como la violencia de género en la adultez, se han establecido en el panorama científico como dos de los principales catalizadores de la delincuencia femenina (Chesney-Lind y Pasko, 2013). La literatura ha demostrado que ambas formas de victimización, aunque especialmente la violencia de género, suelen ser desproporcionalmente comunes entre las internas (Brennan *et al.*, 2012; De Miguel, 2014; Radatz y Wright, 2017) y tienen mayor incidencia en esta población que en la masculina (Brown *et al.*, 2021).

En este sentido, la violencia de género se configura como un factor clave en estas dinámicas de victimización y vulnerabilidad, al representar una de las manifestaciones más claras de desigualdad, subordinación y de las dinámicas de poder de los hombres sobre las mujeres. Según la *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer* de las Naciones Unidas (Naciones Unidas, 1993), la violencia de género engloba todo acto de violencia basado en el género que tiene

como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, así como las amenazas de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea en la vida pública o en la privada.

Los estudios enmarcados en la teoría de las trayectorias hacia el crimen (*pathways to crime theory*) han hallado que esta victimización representa para las mujeres un factor de riesgo significativo para la aparición de conductas delictivas, el encarcelamiento (Daly, 1992; Salisbury y Van Voorhis, 2009), la reincidencia (Fazel *et al.*, 2016; Lynch *et al.*, 2014) y la revictimización (Abajobir *et al.*, 2017). En pocas palabras, las experiencias de opresión y abuso que sufren estas mujeres las sitúan en una trayectoria en la que el delito representa una respuesta para sobrevivir y manejar la adversidad, lo que las hace más vulnerables, a su vez, a futuras formas de maltrato (Chesney-Lind y Pasko, 2013; Jones *et al.*, 2021).

Además, estas experiencias ponen a la víctima en riesgo de sufrir enfermedades mentales (trauma) y toxicomanías (Caravaca-Sánchez *et al.*, 2022; Fazel *et al.*, 2016; Jones *et al.*, 2021; Radatz y Wright, 2017). La relación que existe entre victimización, abuso de sustancias y enfermedad mental es compleja y han sido diversas las hipótesis que se han desarrollado para entenderla (McKee y Hilton, 2017). La más aceptada defiende que aquellas mujeres que han sufrido experiencias de maltrato y han desarrollado, consecuentemente, un trauma, recurren al abuso de sustancias para aliviar los síntomas de enfermedades mentales tales como el TEPT (Saxena *et al.*, 2014; van Dam *et al.*, 2012).

Por otro lado, investigaciones previas han evidenciado que la violencia de género está fuertemente asociada con otras condiciones de vulnerabilidad, tales como el bajo nivel educativo (Spencer *et al.*, 2019), la exposición al maltrato infantil (Abajobir *et al.*, 2017), el consumo de sustancias (Cyrus *et al.*, 2021) y la tipología delictiva (Brennan *et al.*, 2012). Este fenómeno no puede entenderse de manera aislada, sino como parte de un proceso de exclusión social más amplio que configura las trayectorias vitales de muchas mujeres recluidas, caracterizado por la intersección de múltiples factores de riesgo y la exposición continuada a la violencia en distintas etapas de la vida (Salisbury y Van Voorhis, 2009; Wright *et al.*, 2012). En este contexto, diversos estudios han señalado la necesidad de incorporar un enfoque socioeducativo en las prisiones para garantizar la reinserción social de las mujeres privadas de libertad, atendiendo a sus trayectorias de vulnerabilidad (Añaños-Bedriñana y Yagüe, 2013).

Ciertamente, desde la intervención penitenciaria española se han comenzado a

priorizar los programas de concienciación y prevención de la violencia de género, caso del “Ser mujer.eS” (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias [SGIP], 2010). Si bien la administración penitenciaria oferta otros programas socioeducativos para trabajar necesidades relacionadas con la salud mental, drogodependencias, conductas violencias o discapacidades, entre otros, el “Ser mujer.eS” es el único que ha diseñado y desarrolla específicamente para las internas.

En la misma línea, en el panorama nacional nos encontramos todavía en un estadio muy inicial en la investigación sobre victimización y mujeres privadas de libertad y la mayoría de los trabajos provienen del ámbito anglosajón, lo que nos impide conocer cómo se relacionan estas experiencias con otras características y problemáticas que puedan presentar.

Este estudio tiene como objetivo principal identificar la incidencia de la violencia de género en una muestra de mujeres reclusas en España y analizar, desde una perspectiva cuantitativa, la asociación entre haber sido víctima de violencia de género y determinadas variables sociodemográficas y criminológicas. De aquí se desprenden los siguientes objetivos específicos:

1. Determinar la prevalencia de la violencia de género en una muestra de mujeres reclusas en centros penitenciarios españoles.
2. Analizar la relación entre haber sido víctima de violencia de género y diversas variables sociodemográficas, como el nivel de estudios.
3. Examinar la asociación entre la violencia de género y variables criminológicas como haber estado en acogimiento familiar o residencial en la infancia, las medidas judiciales en la adolescencia, el consumo de drogas, la reincidencia y la tipología delictiva.
4. Identificar relaciones de victimización múltiple, evaluando si la violencia de género sufrida en la adultez se asocia con el maltrato infantil previo.

Con ello, también pretendemos reflexionar sobre las implicaciones socioeducativas de estos hallazgos, destacando la necesidad de visibilizar esta realidad para que desde los centros penitenciarios se diseñen, implementen y evalúen programas dirigidos a trabajar la victimización de las internas desde una perspectiva de género.

2. Método

2.1. Participantes

Dadas las restricciones institucionales para acceder a la población, sobre todo en un contexto marcado por la pandemia de la COVID-19, para este estudio se empleó un muestreo no probabilístico. Primeramente, se eligieron los centros penitenciarios a través de un muestreo no probabilístico intencional. Para garantizar una representación equilibrada de la realidad penitenciaria femenina en España, se seleccionaron las tres únicas prisiones exclusivas para mujeres dependientes de la Administración del Estado, que en ese momento eran Madrid I-Mujeres, Brieva (Ávila) y Alcalá de Guadaíra (Sevilla)¹. Asimismo, se incluyeron cuatro centros penitenciarios ordinarios con módulos de mujeres (donde la ocupación es mayoritariamente masculina) ubicados en Galicia: Teixeiro (A Coruña), Bonxe (Lugo), Pereiro de Aguiar (Ourense) y A Lama (Pontevedra). En segundo lugar, seleccionamos a las mujeres participantes con un muestreo accidental, siendo el único criterio de inclusión que las internas supiesen hablar en español.

En septiembre de 2021 (SGIP, 2021), la población de internas en el sistema penitenciario español era de 3.969. Para este estudio, en total se invitó a 720 mujeres, de las cuales aceptaron participar 384. Tras analizar los cuestionarios y depurar aquellos que estaban incompletos, la muestra productora de datos quedó compuesta por 376 mujeres de siete centros penitenciarios españoles: Madrid I-Mujeres (44.4%), Alcalá de Guadaíra (19.4%), Brieva (11.7%), Teixeiro (9.9%), A Lama (9.3%), Pereiro de Aguiar (3.2%) y Bonxe (2.1%).

La edad media de las internas participantes es de 41.07 años ($DT = 10.89$), con un rango que abarca desde los 18 hasta los 74 años. En este sentido, aunque han participado mujeres de muy diversas edades, la mayoría se sitúa entre los 30 y 50 años (63.6%). Son españolas (70.5%), pero también encontramos internas de América (23.1%), especialmente de Latinoamérica (22.8%) y, ya de una forma residual, de otros países de Europa (5.1%), África (1.1%) o Australia (0.3%).

2.2. Instrumento

Este estudio forma parte de una investigación más amplia sobre intervención socioeducativa con mujeres en prisión (Quiroga-Carrillo, 2022) en el que se emplearon dos instrumentos construidos *ad hoc*: un cuestionario para mujeres internas

en centros penitenciarios y un cuestionario para profesionales penitenciarios/as. Ambos fueron sometidos a un juicio de expertas (Quiroga-Carrillo, 2022), que permitió mejorar las preguntas tanto en forma (ubicación y orden de los ítems) como en contenido (ampliación o eliminación de ítems, y grado de intelibilidad).

Para este trabajo se utilizan únicamente las siguientes preguntas del cuestionario para internas:

- Sociodemográficas: edad (variable cuantitativa continua), hijos/as (cualitativa nominal dicotómica), estado civil (cualitativa nominal polítómica), nivel de estudios (cualitativa ordinal), situación laboral antes de entrar en prisión (cualitativa nominal polítómica), y si la pareja (o expareja) está o ha estado en prisión (cualitativa nominal dicotómica).
- Perfil criminológico: acogimiento familiar (variable cualitativa nominal dicotómica), acogimiento residencial (cualitativa nominal dicotómica), medidas judiciales en la adolescencia (cualitativa nominal dicotómica), problemas de salud por consumo de drogas (cualitativa nominal dicotómica), estancias previas en prisión (cualitativa nominal dicotómica), y tipo de delito (cualitativa nominal polítómica).
- Victimización: maltrato en la infancia, persona que ejerce el maltrato en la infancia, violencia de género, y persona que ejerce la violencia de género; siendo todas ellas variables cualitativas nominales polítómicas.

2.3. Procedimiento

El cuestionario se aplicó entre septiembre y diciembre de 2021 en los mencionados siete centros penitenciarios. Previamente, se solicitó la aprobación del Comité de Bioética de la Universidad de Santiago de Compostela y los permisos correspondientes a la SGIP. Siguiendo las recomendaciones de ambos organismos, así como los principios éticos de la Declaración de Helsinki, los datos obtenidos fueron empleados únicamente con fines estadísticos, salvaguardando la confidencialidad de la información y el anonimato de las participantes.

Para su pase, primero se presentó el estudio a las internas en un espacio común de la prisión (normalmente la biblioteca o el comedor) en compañía de un/a profesional penitenciario/a, explicando su propósito y objetivos, y se les invitó a participar, indicándoles que era de carácter voluntario y anónimo, y que los/as profesionales no tendrían acceso a sus respuestas.

A continuación, aquellas que accedieron a participar fueron acudiendo en grupos pequeños a una sala de reunión habilitada para cubrir los cuestionarios. Allí se les entregó un consentimiento informado en el que se describían el proyecto, el instrumento y sus derechos como participantes. Tras su lectura y la resolución de las dudas pertinentes, se solicitó que aquellas que siguiesen dispuestas a participar firmasen el consentimiento.

Posteriormente, se les entregaron los cuestionarios, que cubrieron de forma individual en un intervalo de entre 20-40 minutos. Ninguna interna quiso retirarse de la investigación una vez iniciada la entrega de los cuestionarios. Las mujeres que no sabían leer y escribir o presentaban dificultades de concentración o lectoescritura contaron con la ayuda de un miembro del equipo de investigación.

2.4. Análisis de datos

El estudio sigue un diseño cuantitativo, de carácter no experimental y descriptivo. Para el análisis de los datos, se utilizó el paquete estadístico IBM SPSS v25. En primer lugar, realizamos un análisis descriptivo de las variables para perfilar las características de la muestra. A continuación, examinamos la asociación entre haber sufrido violencia de género y otras variables sociodemográficas y del perfil criminológico de las internas (nivel de estudios, haber estado en acogimiento familiar o residencial, haber tenido medidas judiciales siendo menor, consumo de drogas, reincidencia, tipología delictiva y haber sufrido abusos en la infancia).

Para ello, procedimos con un análisis univariante usando la prueba de Chi-cuadrado de Pearson y la prueba exacta de Fisher ($\alpha = .05$, significación bilateral). Se empleó la prueba de Fisher cuando no se cumplía el supuesto de frecuencias esperadas mayores que 5 en la prueba de Chi-cuadrado. Para medir el tamaño del efecto de las tablas de contingencia no cuadradas se utilizó la V de Cramer, siguiendo las indicaciones de Cohen (1988) para su interpretación: el efecto es pequeño cuando $V \geq .10$, medio cuando $V \geq .30$, y grande cuando $V \geq .50$. Atendiendo a Field (2018), en las tablas de contingencia 2x2 se empleó el coeficiente Phi (φ), cuya interpretación es equivalente a la de la correlación de Pearson: el efecto es pequeño cuando $\varphi \geq .10$, medio cuando $\varphi \geq .30$ y grande cuando $\varphi \geq .50$.

3. Resultados

Como se indica en la Tabla 1, la mayoría de las mujeres de la muestra tiene hijos/as (79.3%). El

56.7% tiene pareja de hecho o está casada. Buena parte (59.1%) ha tenido anteriormente o tiene en la actualidad a su pareja en prisión. El 43.3% tiene un bajo nivel de estudios (Educación Primaria), el 40.4% alcanzó un nivel medio (Educación

Secundaria Obligatoria, Formación Profesional de Grado Medio o Bachillerato), y son minoría (16.3%) las que han cursado un Grado Superior de Formación Profesional o estudios universitarios. El 52.8% estaba empleada antes de entrar en prisión.

Tabla 1. Características sociodemográficas de las internas

Variable	n	%
Tiene hijos		
Sí	298	79.3
No	73	19.4
Estado civil		
Casada	56	14.9
Pareja de hecho	157	41.8
Soltera	73	19.4
Separada / Divorciada	75	19.9
Viuda	15	4
Pareja o expareja en prisión		
Sí	182	59.1
No	126	40.9
Nivel de estudios		
Sin estudios / Nivel bajo	162	43.3
Nivel medio	151	40.4
Nivel alto	61	16.3
Situación laboral antes de entrar en prisión		
Empleada	195	52.8
Desempleada	77	20.9
Estudiante	7	1.9
Ama de casa	78	21.1
Jubilada / Pensionista	12	3.3

En la Tabla 2 exponemos sus perfiles criminológicos. El 6% estuvo en acogimiento familiar siendo menor, más del doble (12.6%) en acogimiento residencial y el 16.7% tuvo medidas

judiciales siendo adolescente. La mayoría (60.8%) afirma haber tenido o tener actualmente algún problema de salud por consumo de drogas. El 64.4% son primarias, ya que esta es la primera

vez que entran en prisión, siendo el 35.6% restante reincidentes. Han sido encarceladas, principalmente, por robos, hurtos o daños contra el patrimonio (37.3%) y tráfico de drogas (29.7%).

Tabla 2. Perfil criminológico de las internas		
Variable	n	%
Acogimiento familiar		
Sí	22	6
No	343	94
Acogimiento residencial		
Sí	46	12.6
No	319	87.4
Medidas judiciales para menores		
Sí	61	16.7
No	305	83.3
Problemas de salud por consumo de drogas		
Sí	228	60.8
No	147	39.2
Primera vez en prisión		
Sí	242	64.4
No	134	35.6
Tipología delictiva		
Hurtos, robos y daños	137	37.3
Tráfico de drogas	109	29.7
Homicidio y sus formas	39	10.6
Delitos de cuello blanco	36	9.8
Otros delitos ¹	46	12.5

¹ Aquí se incluyen los delitos de lesiones, contra la seguridad colectiva, contra la libertad sexual, contra el orden público, terrorismo, contra la integridad moral y contra la Administración Pública.

En la Tabla 3 se muestra la incidencia de victimización entre las internas. Como puede observarse, el 26.9% ha sufrido algún tipo de maltrato en la infancia (20.3% violencia física y

25.9% psicológica) y el 59.6% ha sido maltratada por su expareja o pareja actual en la adultez (53.5% violencia física y 58.7% psicológica).

Tabla 3. Experiencias victimizantes vividas por las internas

Variable	n	%
Maltrato en la infancia		
Sí	101	26.9
No	274	73.1
Violencia de género		
Sí	223	59.6
No	151	40.4

A continuación, empleamos la prueba de Chi-cuadrado y la prueba exacta de Fisher con el objetivo de analizar la asociación entre haber sido víctima de violencia de género y determinadas variables sociodemográficas y de su perfil criminológico.

En cuanto al nivel de estudios, encontramos diferencias estadísticamente significativas, $\chi^2(2, 372) = 7.21, p = .027, V = .139$, siendo pequeño el tamaño del efecto (ver Tabla 4). Son las mujeres con nivel bajo o medio de estudios quienes muestran una mayor proporción de respuestas afirmativas.

Tabla 4. Relación entre haber sido víctima de violencia de género y el nivel de estudios

Nivel de estudios	Violencia de género				$\chi^2(2)$	V		
	Sí		No					
	n	%	n	%				
Sin estudios / Nivel bajo	100	45.0	60	40.0				
Nivel medio	95	42.8	56	37.3	7.21*	.139		
Nivel alto	27	12.2	34	22.7				

* $p < .05$.

La prueba exacta de Fisher indica que existe una relación significativa entre haber estado en acogimiento familiar y haber sufrido violencia de género ($p = .007, \varphi = .140$), siendo el tamaño del

efecto pequeño (ver Tabla 5). El porcentaje de víctimas es mayor entre aquellas que sufrieron una situación de desamparo que las llevó a ser acogidas por una familia (propia o ajena).

Tabla 5. Relación entre haber sido víctima de violencia de género y acogimiento familiar

Acogimiento familiar	Violencia de género				$\chi^2(1)$	φ		
	Sí		No					
	n	%	n	%				
Sí	19	8.8	3	2.0				
No	196	91.2	145	98.0	7.14**	.140		

** $p < .01$.

No encontramos diferencias cuando el acogimiento es residencial, $\chi^2(1, 363) = 3.41, p = .065, \varphi = .097$, o han tenido medidas judiciales siendo menores, $\chi^2(1, 364) = 2.96, p = .085, \varphi = .090$.

Sí se da una asociación significativa entre los problemas de salud por consumo de drogas y la

violencia de género, $\chi^2(1, 373) = 53.67, p < .001, \varphi = .379$, con un tamaño del efecto medio. Como se observa en la Tabla 6, la proporción de este maltrato es mayor entre quienes tienen o han tenido algún problema de drogas.

Tabla 6. Relación entre haber sido víctima de violencia de género y problemas de salud por consumo de drogas

Consumo de drogas	Violencia de género				$\chi^2(1)$	φ		
	Sí		No					
	n	%	n	%				
Sí	169	76.1	58	38.4	53.67***	.379		
No	53	23.9	93	61.6				

*** $p < .001$.

No hallamos diferencias en función de la reincidencia, $\chi^2(1, 374) = 1.26, p = .262, \varphi = .058$, pero sí a partir de la tipología delictiva, con un tamaño del efecto pequeño: $\chi^2(4, 365) = 22.65, p < .001, V = .249$. Son las mujeres encarceladas por hurtos

o robos, homicidio y sus formas, y otros delitos quienes más declaran violencia de género, en comparación con las que entraron en prisión por tráfico de drogas o delitos de cuello blanco (ver Tabla 7).

Tabla 7. Relación entre haber sido víctima de violencia de género y tipología delictiva

Tipología delictiva	Violencia de género				$\chi^2(4)$	V		
	Sí		No					
	n	%	n	%				
Hurtos, robos y daños	90	40.9	46	31.7	22.65***	.249		
Tráfico de drogas	50	22.7	58	40.0				
Homicidio y sus formas	30	13.6	9	6.2				
Delitos de cuello blanco	16	7.3	20	13.8				
Otros delitos	34	15.5	12	8.3				

*** $p < .001$.

Finalmente, existen diferencias significativas con el maltrato en la infancia, $\chi^2(1, 374) = 3.98, p = .046, \varphi = .103$, aunque el efecto es pequeño

(ver Tabla 8). Las internas que sufrieron abusos siendo menores reportan una mayor proporción de victimización en la adultez.

Tabla 8. Relación entre haber sido víctima de violencia de género y haber sufrido maltrato infantil

Maltrato infantil	Violencia de género				$\chi^2(1)$	φ		
	Sí		No					
	n	%	n	%				
Sí	68	30.5	32	21.2	3.98*	.103		
No	155	69.5	119	78.8				

* $p < .05$.

4. Discusión y conclusiones

Los resultados permiten concluir que un número elevado de participantes (casi el 60%) sufrió violencia de género por parte de su expareja o pareja actual, con un 54% para violencia física y un 59% para la psicológica. Se trata de cifras que se encuentran en la línea de otros hallazgos informados por la literatura científica y que confirman la necesidad de integrar una perspectiva de género en las intervenciones socioeducativas que se desarrollan en el contexto penitenciario.

En Estados Unidos, donde más se ha avanzado en esta línea de investigación, Jones *et al.* (2021) encontraron que el 69% de las mujeres reclusas había sufrido una agresión física, el 31% abuso sexual y el 72% maltrato psicológico en los últimos 12 meses de su relación más reciente antes de la detención. Por su parte, en el estudio de Leone y Beeble (2024) la cifra de maltrato físico asciende a 99% y el de violencia psicológica al 100%. St. Cyr *et al.* (2021) indican cifras similares, con el 91% que reporta algún tipo de violencia de género los 12 meses antes de ser encarcelada. De estas, el 64% informa de abusos psicológicos, el 57% violencia física, el 50% acoso, y el 51% violencia combinada (física, emocional y sexual).

En Perú, Cyrus *et al.* (2021) hallaron que el 69% había sufrido amenazas de violencia, el 61% violencia física, y el 28% agresiones sexuales. En España, el estudio de Fernández-Iglesias (2017) apunta que el 26% había sufrido maltrato físico, el 30% maltrato psicológico y emocional, y el 13% abusos sexuales, todos ellos a manos de sus parejas. Años atrás, Mapelli *et al.* (2013) ya establecieron que el 51% había sido víctima de violencia de género antes de entrar en prisión.

Por otro lado, nuestros datos indican que existe una relación entre el nivel de estudios y sufrir violencia de género. La literatura ha puesto de manifiesto que un nivel formativo elevado en las mujeres representa un elemento de protección para la violencia de género, mientras

que la falta de estudios es un factor de riesgo (Damonti, 2019; Spencer *et al.*, 2019; Vives-Cases *et al.*, 2010). Ahora bien, son pocos los estudios que analizan esta relación con una muestra de mujeres recluidas. En el trabajo de St. Cyr *et al.* (2021), el nivel formativo no se asociaba con ningún tipo de violencia de género. Para Jones *et al.* (2021), el nivel bajo de estudios se relaciona significativamente con experiencias adversas en la infancia, pero no con la violencia de género en la adultez. Aunque los resultados en esta población no son concluyentes, se hace evidente la necesidad de reforzar la formación y capacitación de las mujeres privadas de libertad, no solo para mejorar sus oportunidades de reinserción, sino también como estrategia de prevención de futuras victimizaciones.

En nuestro estudio también hemos detectado una relación entre haber estado en acogimiento familiar y haber sido víctima de violencia de género. De nuevo, es escasa la literatura que aborda la relación entre ambas variables. El trabajo de Katz *et al.* (2023) establece una elevada prevalencia de abuso emocional y violencia bidireccional entre mujeres adultas que habían estado en acogimiento familiar. Jonson-Reid *et al.* (2007) concluyeron que existía una gran proporción de adolescentes en acogimiento que reportaban violencia en la pareja. No encontramos estudios que analicen esta cuestión con una muestra de mujeres que estén o hayan estado en prisión.

Con todo, y tratando de dar explicación a nuestros resultados, puede plantearse la hipótesis de que el abuso y negligencia en la infancia se establecieron como uno de los factores desencadenantes de la conducta delictiva (Broidy *et al.*, 2018; Cernkovich *et al.*, 2008; Chesney-Lind y Pasko, 2013), situándolas en una situación de riesgo para la revictimización (Abajobir *et al.*, 2017; Caravaca-Sánchez y Wolff, 2016). Queda pendiente analizar si el acogimiento puede suponer para estas mujeres una oportunidad para la promoción de relaciones sanas o si, por el contrario, representa un factor de riesgo más

(Ball *et al.*, 2023). En cualquier caso, nuestros resultados apuntan a la importancia de desarrollar intervenciones socioeducativas tempranas que aborden las consecuencias del maltrato infantil y la vulnerabilidad emocional en mujeres en riesgo de exclusión social.

Otro hallazgo relevante es la relación entre los problemas de salud por consumo de drogas y la violencia de género, cuestión ampliamente tratada por la literatura. Se ha constatado una alta prevalencia de alcoholismo y toxicomanías entre mujeres que son víctimas (Ataïants *et al.*, 2020; Stone y Rothman, 2019), incluyendo aquellas que han entrado en contacto con el sistema penal (Cyrus *et al.*, 2021; McKee y Hilton, 2017). Es importante puntualizar que, aunque es frecuente que los malos tratos precedan a la drogodependencia (Ahmadabadi *et al.*, 2019; Cernkovich *et al.*, 2008; Saxena *et al.* 2014), también se ha evidenciado que ser consumidora de drogas representa un factor de riesgo para victimizaciones futuras (Cafferky *et al.*, 2018). Así, se torna necesario que los programas que se desarrollan en prisión con las internas tengan como ejes principales el trauma, el abuso de sustancias y las dinámicas de violencia, partiendo de un enfoque holístico que trabaje su interrelación y no los aborde como problemáticas aisladas.

Las mujeres que habían entrado en prisión por delitos de robos, homicidios y otros delitos violentos son las que más reportan haber sufrido de violencia de género. Las investigaciones enmarcadas en la teoría de las trayectorias hacia el crimen indican que existe un grupo de mujeres con índices elevados de victimización (en la infancia y en la adultez) que han cometido delitos graves y violentos (Brennan *et al.*, 2012; Daly, 1992; DeHart, 2018) y delitos contra la propiedad (Richie, 1996; Simpson *et al.*, 2008). Con respecto a esta última tipología, es importante recordar que los hurtos y los robos son delitos donde es frecuente que las mujeres participen con sus parejas (McNeeley, 2019; Simpson *et al.*, 2008), habiéndose demostrado que algunas parejas maltratadoras coaccionan a las mujeres para participar en delitos, encubrirles e incluso declararse culpables por ellos (Barlow, 2016; Nuytiens y Christiaens, 2015). Estos hallazgos ponen de manifiesto la necesidad de priorizar el eje rehabilitador de la privación de libertad, analizando desde el sistema penal los condicionantes biográficos, pero también estructurales, que llevan a estas mujeres al delito. Es fundamental que la justicia contemple no solo la conducta delictiva en sí, sino también el impacto de la violencia de género, la coacción en el delito y la exclusión social como factores que pueden estar en la base de muchas

trayectorias delictivas femeninas. Desde el contexto penitenciario, resulta imprescindible que se diseñe e implemente una programación que atienda sus necesidades específicas, derivadas de experiencias recurrentes de violencia.

Finalmente, la relación entre el maltrato en la infancia y la violencia de género en la adultez se alinea con la literatura previa sobre trayectorias de victimización persistente. En las últimas décadas, se ha demostrado ampliamente que los procesos victimizantes múltiples y persistentes a temprana edad aumentan las probabilidades de sufrir violencia de género (Abajobir *et al.*, 2017; Caravaca-Sánchez y Wolff, 2016; Klest, 2012; Jones *et al.*, 2021). Precisamente, entre las víctimas de maltrato infantil es frecuente que se desarrolle un trauma complejo, que lleva a una normalización del abuso, desregulación emocional, apego inseguro, sentimientos de culpabilidad y depresión, siendo estas características que las hacen más vulnerables a futuras violencias (Li *et al.*, 2019; Widom *et al.*, 2014). Para romper este ciclo de victimización, es fundamental que las prisiones implementen intervenciones basadas en el trabajo del trauma, promoviendo el bienestar emocional de estas mujeres. Ello pasa por el trabajo de estrategias que les permitan reconocer y romper patrones de abuso, desarrollar habilidades de afrontamiento y de construcción de relaciones sanas, y acceder a recursos de apoyo tras su puesta en libertad.

Podemos concluir, por tanto, que entre las mujeres reclusas en nuestro país existen ciertas variables que están directamente relacionadas con ser víctima de violencia de género, lo que refuerza la necesidad de intervenciones socioeducativas dentro de los centros penitenciarios. La literatura ha señalado que el tratamiento penitenciario debe integrar la educación como un pilar para la reinserción, asegurando que las internas puedan acceder a programas de formación, asistencia psicológica y apoyo social que atiendan las problemáticas específicas derivadas de la violencia y la exclusión (Añaños-Bedriñana y Yagüe, 2013).

Ahora bien, nuestro estudio presenta varias limitaciones. En primer lugar, no incluimos en la investigación ninguna variable relativa al trauma, por lo que no pudimos estudiar cómo se asocia esta cuestión con dichas experiencias de violencia. Asimismo, son diversas las dificultades que aparecen al trabajar en este contexto, una institución total, que tiene protocolos y tiempos no siempre acordes con la investigación. En tercer lugar, las restricciones de acceso a las instituciones penitenciarias, especialmente durante la pandemia por la COVID-19, nos obligaron a optar por un muestreo no probabilístico intencional, lo

cual impide la generalización de los resultados a toda la población penitenciaria femenina en España. Por último, el cuestionario empleado es un instrumento autoadministrado, lo que puede dar lugar a sesgos en las respuestas, especialmente en materia de deseabilidad social.

Con todo, consideramos haber contribuido a un mayor conocimiento sobre esta línea de investigación en el panorama español, donde el análisis de las victimizaciones sufridas por las internas ha sido escaso, especialmente desde un enfoque cuantitativo y dentro del ámbito de las Ciencias de la Educación.

Nuestros resultados tienen una serie de implicaciones para el sistema penitenciario, entre las que destaca, principalmente, la introducción de la perspectiva de género en la intervención socioeducativa que se desarrolla en las prisiones. La literatura internacional ha desarrollado una serie de directrices que garantizan el desarrollo de una praxis sensible al género (*gender-responsive*), entre las cuales se encuentran:

- La utilización de instrumentos de evaluación adaptados a las especificidades de la delincuencia femenina.
- La implementación de programas de intervención con perspectiva de género que trabajen de forma holística la prevención de la violencia, el desarrollo de la autonomía, el trauma y el abuso de sustancias.
- La reducción del número de mujeres en prisiones para hombres, considerando centros específicos para internas.

- La formación de profesionales penitenciarios/ as en perspectiva de género y respuesta al trauma, asegurando que las intervenciones promuevan una reinserción real.

A este respecto, en diversos países se han desarrollado iniciativas y programas para trabajar, entre otros, el trauma y la prevención de la violencia de género (Blanchette y Brown, 2006; Bloom et al., 2003; Gelsthorpe, 2020). En España, como ya indicamos, destaca el “Ser mujer.es” (SGIP, 2010), el único programa específicamente diseñado para mujeres que oferta el sistema penitenciario. Así pues, en nuestro país continúa existiendo un vacío en la implementación de programas en prisión que aborden de manera específica e integral las necesidades de estas mujeres. Es fundamental que la Administración desarrolle nuevas iniciativas que trabajen la salud mental, el trauma derivado de experiencias previas de victimización, el abuso de sustancias, la maternidad, la empleabilidad y las redes de apoyo, respondiendo desde una perspectiva socioeducativa holística a la complejidad de las trayectorias de estas mujeres.

Se trata, por tanto, de avanzar hacia modelos penitenciarios más inclusivos y efectivos que no solo sancionen, sino que eduquen, prevengan y promuevan la reinserción social de las mujeres privadas de libertad, muchas de las cuales provienen de complejas espirales de exclusión social.

Nota

¹ La prisión Alcalá de Guadaíra, ubicada en Sevilla, fue clausurada en 2024 para convertirse en un centro psiquiátrico penitenciario.

Contribuciones (taxonomía CRediT)

Contribuciones	Autoras
Concepción y diseño del trabajo	Autora 1 y 2
Búsqueda documental	Autora 1
Recogida de datos	Autora 1 y 2
Análisis e interpretación crítica de datos	Autora 1 y 2
Revisión y aprobación de versiones	Autora 1 y 2

Financiación

Este trabajo se ha realizado gracias a una “Ayuda para la Formación del Profesorado Universitario” (FPU) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España (FPU17/00373).

Declaración ética

El estudio se llevó a cabo de acuerdo con la Declaración de Helsinki y fue aprobado por el Comité de Bioética de la Universidad de Santiago de Compostela (USC-39/2020) y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Gobierno de España. Se obtuvo el consentimiento informado de todos/as los/as participantes involucrados/as en el estudio.

Declaración de conflicto de intereses

Las autoras declaran que no existe ningún conflicto de intereses.

Referencias bibliográficas

- Abajobir, A. A., Kisely, S., Williams, G. M., Clavarino, A. M. y Najman, J. M. (2017). Substantiated Childhood Maltreatment and Intimate Partner Violence Victimization in Young Adulthood: A Birth Cohort Study. *Journal of Youth and Adolescence*, 46(1), 165-179. <https://doi.org/10.1007/s10964-016-0558-3>
- Adler, F. (1975). *Sisters in Crime*. McGraw-Hill.
- Ahmadabadi, Z., Najman, J. M., Williams, G. M., Clavarino, A. M., d'Abbs, P. y Smirnov, A. (2019). Intimate partner violence in emerging adulthood and subsequent substance use disorders: findings from a longitudinal study. *Addiction*, 114(7), 1264-1273. <https://doi.org/10.1111/add.14592>
- Almeda, E. (2003). *Mujeres encarceladas*. Ariel.
- Añaños-Bedriñana, F. T. (2010). Mujeres presas y su relación con las drogas. Implicaciones desde la Educación Social. En F. T. Añaños-Bedriñana (Coord.), *Las mujeres en las prisiones. La Educación Social en contextos de riesgo y conflicto* (pp. 77-100). Editorial Gedisa.
- Añaños-Bedriñana, F. T., Melendro, M. y Raya, R. (2019). Mujeres jóvenes con medidas de protección y judiciales y sus tránsitos hacia la prisión. *Revista Española de Pedagogía*, 77(273), 333-350. <https://doi.org/10.22550/rep77-2-2019-05>
- Añaños-Bedriñana, F. T. y Yagüe, C. (2013). Educación social en prisiones. Planteamientos iniciales y políticas encaminadas hacia la reinserción desde la perspectiva de género. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 22, 75-98. https://doi.org/10.7179/PSRI_2013.22.06
- Ataiants, J., Mazzella, S., Roth, A. M., Robinson, L. F., Sell, R. L. y Lankenau, S. E. (2020). Multiple Victimizations and Overdose Among Women With a History of Illicit Drug Use. *Journal of Interpersonal Violence*, 37(3-4), NP1588-NP1613. <https://doi.org/10.1177/0886260520927501>
- Ball, B., Hoefer, S., Ding, X., Sevillano, L. y Faulkner, M. (2023). Promoting Healthy Relationships in Foster Care—“If I Had Seen What a Healthy Relationship Looks Like, that Would Have Changed My Perspective”. *Violence Against Women*, 29(14), 2824-2847. <https://doi.org/10.1177/10778012231199106>
- Barlow, C. (2016). *Coercion and women co-offenders. A gendered pathway into crime*. Policy Press.
- Belknap, J. (2014). *The Invisible Woman. Gender, Crime and Justice* (4.ª ed.). Wadsworth Publishing Company.
- Blanchette, K. y Brown, S. L. (2006). *The Assessment and Treatment of Women Offenders: An Integrative Perspective*. John Wiley & Sons.
- Bloom, B. E., Owen, B. y Covington, S. (2003). *Gender responsive strategies: Research, practice, and guiding principles for women offenders*. United States Department of Justice, National Institute of Corrections. <https://s3.amazonaws.com/static.nicic.gov/Library/018017.pdf>
- Brennan, T., Breitenbach, M., Dieterich, W., Salisbury, E. J. y Van Voorhis, P. (2012). Women's Pathways to Serious and Habitual Crime. *Criminal Justice and Behavior*, 39(11), 1481-1508. <https://doi.org/10.1177/0093854812456777>
- Broidy, L. M., Payne, J. y Piquero, A. R. (2018). Making Sense of Heterogeneity in the Influence of Childhood Abuse, Mental Health, and Drug Use on Women's Offending Pathways. *Criminal Justice and Behavior*, 45(10), 1565-1587. <https://doi.org/10.1177/0093854818776687>

- Brown, S. L., Wanamaker, K. A., Greiner, L., Scott, T. y Skilling, T. A. (2021). Complex Trauma and Criminogenic Needs in a Youth Justice Sample: A Gender-Informed Latent Profile Analysis. *Criminal Justice and Behavior*, 48(2), 175-194. <https://doi.org/10.1177/0093854820964513>
- Cafferky, B. M., Mendez, M., Anderson, J. R. y Stith, S. M. (2018). Substance use and intimate partner violence: A meta-analytic review. *Psychology of Violence*, 8(1), 110-131. <https://doi.org/10.1037/vio0000074>
- Caravaca-Sánchez, F., Vidovic, K. R., Fearn, N. E. y Vaughn, M. G. (2022). Incarcerated Women in Spain: The Salience of Traumatic Exposure. *Journal of Interpersonal Violence*, 37(11-12), NP10126-NP10147. <https://doi.org/10.1177/0886260520985483>
- Caravaca-Sánchez, F. y Wolff, N. (2016). Prevalence and Predictors of Sexual Victimization Among Incarcerated Men and Women in Spanish Prisons. *Criminal Justice and Behavior*, 43(8), 977-991. <https://doi.org/10.1177/0093854816656895>
- Carlen, P. (Ed.). (1985). *Criminal Women: Autobiographical Accounts*. Polity Press.
- Cecil, D. K. (2006). Ceguera de género. La falta de consideración de las delincuentes femeninas por parte de la Criminología. En F. Bueno, J. L. Guzmán, y A. Serrano (Coords.), *Derecho penal y Criminología como fundamento de la Política criminal. Estudios en homenaje al Profesor Alonso Serrano Gómez* (pp. 171-183). Editorial Dykinson.
- Cernkovich, S. A., Lanctôt, N. y Giordano, P. C. (2008). Predicting Adolescent and Adult Antisocial Behavior Among Adjudicated Delinquent Females. *Crime & Delinquency*, 54(1), 3-33. <https://doi.org/10.1177/001128706294395>
- Chesney-Lind, M. (1989). Girls' Crime and Women's Place: Toward a Feminist Model of Female Delinquency. *Crime and Delinquency*, 35(1), 5-29. <https://doi.org/10.1177/001128789035001002>
- Chesney-Lind, M. y Pasko, L. J. (2013). *The female offender: Girls, Women and Crime* (3.ª ed.). SAGE Publications.
- Cohen, J. (1988). *Statistical Power Analysis for the Behavioral Sciences* (2.ª ed.). Lawrence Erlbaum Associates.
- Coolidge, F. L., Marle, P. D., Van Horn, S. A. y Segal, D. L. (2011). Clinical Syndromes, Personality Disorders, and Neuropsychological Differences in Male and Female Inmates. *Behavioral Sciences & the Law*, 29(5), 741-751. <https://doi.org/10.1002/bsl.997>
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. *University of Chicago Legal Forum*, 8(1), 139-167. <http://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8>
- Cruells, M. e Igareda, N. (Coords.). (2005). *Mujeres, integración y prisión*. Aurea Editores.
- Cyrus, E., Sanchez, J., Madhivanan, P., Lama, J. R., Bazo, A. C., Valencia, J., Leon, S. R., Villaran, M., Vagenas, P., Sciaudone, M., Vu, D., Coudray, M. S. y Atice, F. L. (2021). Prevalence of Intimate Partner Violence, Substance Use Disorders and Depression among Incarcerated Women in Lima, Perú. *Journal of Environmental Research and Public Health*, 18(21), 11134. <https://doi.org/10.3390/ijerph18211134>
- Daly, K. (1992). Women's pathways to felony court: Feminist theories of lawbreaking and problems of representation. *Southern California Review of Law and Women's Studies*, 2, 11-52.
- Damonti, P. (2019). Exclusión social como factor de riesgo de violencia de género en la pareja. *Papers. Revista de Sociología*, 104(3), 485-523. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.2570>
- DeHart, D. D. (2018). Women's Pathways to Crime: A Heuristic Typology of Offenders. *Criminal Justice and Behavior*, 45(10), 1461-1482. <https://doi.org/10.1177/0093854818782568>
- De Miguel, E. (2014). Encarcelamiento de mujeres. El castigo penitenciario de la exclusión social y la desigualdad de género. *ZERBITZUAN*, 56, 75-86. <https://doi.org/10.5569/1134-7147.56.05>
- Favril, L., Yu, R., Hawton, K. y Fazel, S. (2020). Risk factors for self-harm in prison: a systematic review and meta-analysis. *The Lancet Psychiatry*, 7(8), 682-691. [https://doi.org/10.1016/s2215-0366\(20\)30190-5](https://doi.org/10.1016/s2215-0366(20)30190-5)
- Fazel, S., Hayes, A. J., Bartellas, K., Clerici, M. y Trestman, R. (2016). The mental health of prisoners: a review of prevalence, adverse outcomes and interventions. *The Lancet Psychiatry*, 3(9), 871-881. [https://doi.org/10.1016/s2215-0366\(16\)30142-0](https://doi.org/10.1016/s2215-0366(16)30142-0)
- Fazel, S., Yoon, I. A. y Hayes, A. J. (2017). Substance use disorders in prisoners: an updated systematic review and meta-regression analysis in recently incarcerated men and women. *Addiction*, 112(10), 1725-1739. <https://doi.org/10.1111/add.13877>
- Fernández-Iglesias, A. (2017). Relaciones de pareja en mujeres presas. *Violencia: tipos, consecuencias y aceptación*. En F. T. Añaños-Bedriñana (Dir.), *En prisión. Realidades e intervención socioeducativa y drogodependencias en mujeres* (pp. 105-119). Narcea Ediciones.
- Field, A. P. (2018). *Discovering Statistics Using IBM SPSS Statistics* (5.ª ed.). Sage.
- Gelsthorpe, L. (2020). What works with women offenders? An English and Welsh perspective. En P. Ugwudike, H. Graham, F. McNeill, P. Raynor, F. S. Taxman y C. Trotter (Eds.), *The Routledge Companion to Rehabilitative Work in Criminal Justice* (pp. 622-632). Routledge.
- Heidensohn, F. M. (1968). The deviance of women: a critique and an enquiry. *The British Journal of Sociology*, 19(2), 160-175.

- Jones, M. S., Peck, B. M., Sharp, S. F. y McLeod, D. A. (2021). Childhood adversity and intimate partner violence in adulthood: The mediating influence of PTSD in a sample of women prisoners. *Journal of Interpersonal Violence*, 36(15-16), NP8590-NP8614. <https://doi.org/10.1177/0886260519844277>
- Jonson-Reid, M., Scott Jr., L. D., McMillen, J. C. y Edmond, T. (2007). Dating violence among emancipating foster youth. *Children and Youth Services Review*, 29(5), 557-571. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2006.12.008>
- Katz, C. C., Okpych, N. J., Charles, P., Wall, E. y Courtney, M. E. (2023). Prevalence and Predictors of Intimate Partner Violence Among Youth with Foster Care Histories. *Journal of Interpersonal Violence*, 38(19-20), 10611-10639. <https://doi.org/10.1177/08862605231175910>
- Klest, B. (2012). Childhood trauma, poverty, and adult victimization. *Psychological Trauma: Theory, Research, Practice, and Policy*, 4(3), 245-251. <https://doi.org/10.1037/a0024468>
- Leonard, E. B. (1982). *Women, crime, and society: A critique of theoretical criminology*. Longman.
- Leone, J. M. y Beeble, M. L. (2024). Incarcerated Women's Strategic Responses to Intimate Terrorism. *Journal of Family Violence*, 39, 65-76. <https://doi.org/10.1007/s10896-022-00400-x>
- Li, S., Zhao, F. y Yu, G. (2019). Childhood maltreatment and intimate partner violence victimization: A meta-analysis. *Child Abuse & Neglect*, 88, 212-224. <https://doi.org/10.1016/j.chabu.2018.11.012>
- Lorenzo-Moledo, M. (2002). La delincuencia femenina. *Psicothema*, 14(Supl.), 174-180. <http://www.psicothema.com/pdf/3488.pdf>
- Lynch, S. M., DeHart, D. D., Belknap, J. E., Green, B. L., Dass-Brafsford, P., Johnson, K. A. y Whalley, E. (2014). A Multisite Study of the Prevalence of Serious Mental Illness, PTSD, and Substance Use Disorders of Women in Jail. *Psychiatric Services*, 65(5), 670-674. <https://doi.org/10.1176/appi.ps.201300172>
- Mapelli, B., Herrera, M. y Sordi, B. (2013). La exclusión de las excluidas. ¿Atiende el sistema penitenciario a la necesidad de género?: una visión andaluza. *Estudios Penales y Criminológicos*, 33, 59-95. <https://revistas.usc.gal/index.php/epc/article/view/1340>
- McKee, S. A. y Hilton, N. Z. (2017). Co-Occurring Substance Use, PTSD, and IPV Victimization: Implications for Female Offender Services. *Trauma, Violence, & Abuse*, 20(3), 303-314. <https://doi.org/10.1177/1524838017708782>
- McNeeley, S. (2019). Gendered Pathways into Co-Offending Among a Sample of Adult Burglary and Robbery Offenders. *Crime & Delinquency*, 65(12), 1711-1739. <https://doi.org/10.1177/0011128719871524>
- Melendro, M. (2017). La infancia y la juventud de las mujeres presas, una referencia clave para la intervención socioeducativa. En F. T. Añaños-Bedriñana (Dir.), *En prisión. Realidades e intervención socioeducativa y drogodependencias en mujeres* (pp. 90-103). Narcea Ediciones.
- Naciones Unidas. (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>
- Naffine, N. (1987). *Female crime. The construction of women in criminology*. Allen and Unwin.
- Nuytiens, A. y Christiaens, J. (2015). "It all has to do with men". How abusive romantic relationships impact on female pathways to prison. En C. Kruttschnitt y C. Bijleveld (Eds.), *Lives of Incarcerated Women: An international perspective* (pp. 32-46). Routledge.
- Potter, H. (2013). Intersectional criminology: Interrogating identity and power in criminological research and theory. *Critical Criminology*, 27(3), 305-318. <https://doi.org/10.1007/s10612-013-9203-6>
- Quiroga-Carrillo, A. (2022). *Perspectiva de género e intervención socioeducativa con mujeres en las cárceles españolas* [Tesis doctoral, Universidade de Santiago de Compostela]. Minerva, Respositorio Institucional da Universidade de Santiago de Compostela. <http://hdl.handle.net/10347/30357>
- Radatz, D. L. y Wright, E. M. (2017). Does Polyvictimization Affect Incarcerated and Non-Incarcerated Adult Women Differently? An Exploration Into Internalizing Problems. *Journal of Interpersonal Violence*, 32(9), 1379-1400. <https://doi.org/10.1177/0886260515588921>
- Richie, B. E. (1996). *Compelled to Crime: The Gender Entrapment of Battered Black Women*. Routledge.
- Salisbury, E. J. y Van Voorhis, P. (2009). Gendered Pathways. A Quantitative Investigation of Women Probationers' Paths to Incarceration. *Criminal Justice and Behavior*, 36(6), 541-566. <https://doi.org/10.1177/0093854809334076>
- Saxena, P., Messina, N. P. y Grella, C. E. (2014). Who Benefits From Gender-Responsive Treatment?: Accounting for Abuse History on Longitudinal Outcomes for Women in Prison. *Criminal Justice and Behavior*, 41(4), 417-432. <https://doi.org/10.1177/0093854813514405>
- Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. (2010). *Ser mujer.eS. Programa de intervención con mujeres privadas de libertad. Manual para Profesionales*. Ministerio del Interior. https://www.institucionpenitenciaria.es/documents/20126/72836/Documento_Penitenciario_9_Ser_Mujer_profesionales.pdf
- Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. (2021). *Datos estadísticos de la población reclusa. Septiembre 2021*. Recuperado de <https://www.institucionpenitenciaria.es/documents/20126/777158/SEPTIEMBRE+2021.pdf/95f46fe1-6848-04dc-2114-71d81e322218?version=1.0>

- Simpson, S. S., Yahner, J. L. y Dugan, L. (2008). Understanding women's pathways to jail: Analysing the lives of incarcerated women. *Australian and New Zealand Journal of Criminology*, 41(1), 84-108. <https://doi.org/10.1375/aci.41.1.84>
- Spencer, C. M., Stith, S. M. y Cafferky, B. (2019). Risk markers for physical intimate partner violence victimization: A meta-analysis. *Aggression and Violent Behavior*, 44, 8-17. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2018.10.009>
- St. Cyr, S., Jaramillo, E. T., Garrison, L., Malcoe, L. H., Shamblen, S. R. y Willging, C. E. (2021). Intimate Partner Violence and Structural Violence in the Lives of Incarcerated Women: A Mixed-Method Study in Rural New Mexico. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18(12), 6185. <https://doi.org/10.3390/ijerph18126185>
- Stone, R. y Rothman, E. F. (2019). Opioid Use and Intimate Partner Violence: a Systematic Review. *Current Epidemiology Reports*, 6(2), 215-230. <https://doi.org/10.1007/s40471-019-00197-2>
- Tyler, N., Miles, H. L., Karadag, B. y Rogers, G. (2019). An updated picture of the mental health needs of male and female prisoners in the UK: prevalence, comorbidity, and gender differences. *Social Psychiatry and Psychiatric Epidemiology*, 54(9), 1143-1152. <https://doi.org/10.1007/s00127-019-01690-1>
- van Dam, D., Vedel, E., Ehring, T. y Emmelkamp, P. M. G. (2012). Psychological treatments for concurrent posttraumatic stress disorder and substance use disorder: A systematic review. *Clinical Psychology Review*, 32(3), 202-214. <https://doi.org/10.1016/j.cpr.2012.01.004>
- Vives-Cases, C., Gil-González, D., Ruiz-Pérez, I., Escribà-Agüir, V., Plazaola-Castaño, J., Montero-Piñar, M. I. y Torrubiano-Domínguez, J. (2010). Identifying sociodemographic differences in Intimate Partner Violence among immigrant and native women in Spain: A cross-sectional study. *Preventive Medicine*, 51(1), 85-87. <https://doi.org/10.1016/j.ypmed.2010.03.017>
- Widom, C. S., Czaja, S. y Dutton, M. A. (2014). Child abuse and neglect and intimate partner violence victimization and perpetration: A prospective investigation. *Child Abuse & Neglect*, 38, 650-663. <https://doi.org/10.1016/j.chab.2013.11.004>
- Wright, E. M., Van Voorhis, P., Salisbury, E. J. y Bauman, A. (2012). Gender-Responsive Lessons Learned and Policy Implications for Women in Prison: A review. *Criminal Justice and Behavior*, 39(12), 1612-1632. <https://doi.org/10.1177/0093854812451088>

CÓMO CITAR EL ARTÍCULO

Quiroga-Carrillo, A. y Lorenzo-Moledo, M. (2025). La violencia de género en las trayectorias de las mujeres privadas de libertad en España. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 47, 171-187. DOI:10.7179/PSRI_2025.47.10

DIRECCIÓN DE LOS AUTORES

Anaïs Quiroga Carrillo. Universidade de Santiago de Compostela, Facultade de Ciencias da Educación (Campus Vida), Xosé María Suárez Núñez, s/n, 15782 Santiago de Compostela, A Coruña. E-mail: anais.quiroga.carrillo@usc.es

Mar Lorenzo Moledo. Universidade de Santiago de Compostela, Facultade de Ciencias da Educación (Campus Vida), Xosé María Suárez Núñez, s/n, 15782 Santiago de Compostela, A Coruña. E-mail: mdelmar.lorenzo@usc.es

PERFIL ACADÉMICO

ANAÏS QUIROGA CARRILLO

<https://orcid.org/0000-0002-0705-8921>

Profesora Ayudante Doctora de Teoría e Historia de la Educación en el Departamento de Pedagogía y Didáctica de la Universidad de Santiago de Compostela. Es miembro del Grupo de Investigación ESCULCA y de la Red de Investigación RIES. Sus líneas de investigación se vinculan con la intervención socioeducativa en prisión, la educación familiar y la empleabilidad de la juventud.

MAR LORENZO MOLEDO

<https://orcid.org/0000-0002-2768-3329>

Catedrática de Teoría e Historia de la Educación en el Departamento de Pedagogía y Didáctica de la Universidad de Santiago de Compostela. Pertenece al Grupo de Investigación ESCULCA y a la Red de Investigación RIES. Su investigación se centra en los ámbitos de pedagogía laboral, pedagogía penitenciaria, aprendizaje-servicio, y migraciones y educación.

